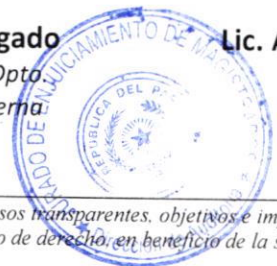


*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

<b>INFORME D.A. N°03/2025</b>	
<b>REFERENCIA:</b>	Informe de Auditoría referente al control de Rendición de Cuentas, de los biblioratos de gastos mes de Septiembre 2024.
<b>FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:</b>	17 de diciembre de 2024.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección General de Administración y Finanzas.
<b>DIRECTIVOS RESPONSABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CP. Rocío Natalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.</li> <li>• Abg. Fernando Daniel Cabrera Mendez, Direc General de Gabinete.</li> <li>• CP. Rocío Natalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea De Los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> </ul>
<b>PROCESO:</b>	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos de gastos realizados en el mes de Setiembre del Ejercicio Fiscal 2024.
<b>SUBPROCESO:</b>	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades del año 2024 y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
<b>ACTIVIDAD:</b>	Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con todos los documentos sustanciales legales y anexos, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
<b>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.
<b>ALCANCE DE TRABAJO</b>	<p>El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de control de Rendición de Cuentas, Biblioratos de Gastos del mes de Setiembre del Ejercicio Fiscal 2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas.</p> <p>El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría.</p> <p>La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que remitieron los mismos y el trabajo realizado por la Dirección de Auditoría consistió en emitir un informe en base a los mismos.</p>

  
**Lic. Freddy Vázquez**  
 Auditor Junior

  
**Lic. Lorena Bogado**  
 Encargada del Dpto de Auditoría Interna



  
**Lic. Arianne Sofía Pane Sosa**  
 Directora  
 Dirección de Auditoría

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

### ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

#### METODOLOGÍA

El presente informe fue realizado utilizando Técnicas de Auditoría, a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República" y el Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 100/2022, el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024.


#### CONCLUSIÓN GENERAL


De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos aplicados a los Gastos del mes de Setiembre del Ejercicio Fiscal 2024, Biblioratos 1/1 y 2/2 poseen documentaciones formales que acrediten que dichas erogaciones fueron realizadas en el período verificado.

**•Esta Dirección evidencia las siguientes observaciones:**

- Realizar las correcciones en los datos registrados en la Planilla de Rendición de Cuentas FORC 03-V1, los mismos se encuentran señalados en las siguientes páginas;
- Página 7:
  - Legajo N° 8, OP 9 y 10, ítem 5.24, debiendo ser modificada la condición de la factura, quedando así; "N/A".
- Página 8:
  - Legajo N° 8, OP 11, ítem 5.24, debiendo ser modificada la condición de la factura, quedando así; "N/A".
  - Legajo N° 9, OP 12, 13 y 14, ítem 5.24, debiendo ser modificada la condición de la factura, quedando así; "N/A".
- Página 9:
  - Legajo N° 10, OP 15, 16 y 17, ítem 5.24, debiendo ser modificada la condición de la factura, quedando así; "N/A".
  - Legajo N° 10, OP 16, ítem 5.4, debiendo ser modificada el número de la Orden de Pago por red bancaria, quedando así; "86.773 - 16".
- Página 10:
  - Legajo N° 11, ítem 5.15, debiendo ser modificada la fecha de obligación, quedando así; "26-09-24".
- Página 11 y 12:
  - Legajo N° 12 y 13 debiendo estar en orden invertido de acuerdo al orden de los documentos en el bibliorato.
- Página 13:
  - Legajo N° 17, ítem 5.19, debiendo ser modificada el número de la resolución de aprobación de suscripción del convenio, quedando así; "Res. JEM/DGAF/SG N° 262/2023".
  - Legajo N° 17, ítem 5.20, debiendo ser modificada la fecha de la resolución de aprobación de suscripción del convenio, quedando así; "26/04/2023".
  - Legajo N° 17, ítem 5.32, debiendo ser modificada el número del convenio firmado, quedando así; "CONVENIO PR/EJ NRO 006/2023".
  - Legajo N° 17, ítem 5.33, debiendo ser modificada la fecha del convenio firmado, quedando así; "26/09/2023".
  - Legajo N° 17, ítem 5.35, debiendo ser modificada el Código de Contratación, quedando así; "EE-13005-23-232985".

  
Lic. Fredy Vázquez  
Auditor Junior

  
Lic. Lorena Bogado  
Encargada del Dpto.  
de Auditoría Interna




  
Lic. Arianne Sofía Pane Sosa  
Directora  
Dirección de Auditoría



Página 2 de 3

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

<b>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	
<p>-Regularizar las firmas correspondientes del Ordenador de Gastos, una vez subsanadas las observaciones mencionadas más arriba.</p> <p>Esta Dirección de Auditoría concluye que las observaciones mencionadas más arriba deberán ser regularizadas en la brevedad posible.</p> <p>A su vez se informa que la guía del control de documentaciones del pago de Gastos del mes de Setiembre del Ejercicio Fiscal 2024, se hallan en formato digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar.</p>	
<p><b>Elaborado por:</b> <b>Fecha: 17/12/2024.</b></p>	 <p>Lic. Fredy M. Vázquez Dirección de Auditoría J.E.M. <b>Lic. Fredy Manuel Vázquez, Auditor Junior.</b></p>
<p><b>Revisado por:</b> <b>Fecha: 03/01/2025.</b></p>	 <p>Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M. <b>Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.</b></p>
<p><b>Autorizado por:</b> <b>Fecha: 07/01/2025.</b></p>	 <p>Lic. Arianne Sosa Dirección de Auditoría JEM <b>Lic. Arianne Soffia Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.</b></p>

